# en el termino municipal de Loser

# LA PROVINCIA DE CACERES.

Número 30.

Viernes 21 de Agosto. Año de 1896.

Ayuntamiento

Este periódico se publica los Martes, Miercoles, Viernes y Sábados.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En esta Capital, 2'50 pesetas al mas. Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte. — Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1983 y la Real orden de 6 de Agosto de 1831, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciale : ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subsatas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial.»

#### PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Cáceres en el Establecimiento Tipográfico de SUCESORES DE ALVAREZ, Portal Llano, número 39.

No se admiten documentos que no vengan Armados por el Dr. Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 3.º del pliego que ha servido de base para la su-basta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte in que antes de su publicación abonen los interesados su importe, á razón de 25 céntimos de peseta por linea.

# PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(Gaceta de 19 de Agosto.)

#### GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CACERES.

#### Secretaría.

Negociado 3.º

CIRCULAR NUM. 8.

Según me participa el excelentisimo Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama del 18 actual, ha desaparecido de la casa paterna el joven Rafael Sánchez Peredes, cuyas señas se detallan á continuación; por tanto encargo á todos los señores Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á su busca y captura y en el caso de ser habido lo remitrán à mi disposición, dándome cuenta de su detención tan pronto se verifique.

Caceres 20 Agosto de 1896.

El Gobernador,

Federico Belmonts.

Senas.

Edad 13 años, muy crecido, ojos oscuros grandes y expresivos, pelo castaño muy corto, de estatura irregular, como seña particular tiene en la coronilla un lunar sin pelo, viste terno gris, sombrero de paja fino y calzado bajo negro.

#### Circular.

A la mayor brevedad los Alcaldes de esta provincia remititirán a este Gobierno certificación en la que se haga constar, donde hubiere Contador de fondos municipales, el tiempo que lleve ejerciendo el cargo y los servicios que haya prestado al Estado, á la provincia ó al Municipio, así como si el cargo se halla vacante.

Cáceres 21 Agosto de 1896. conocimiento y justificandolas en la forma El Gobernador,

Federico Belmonte.

## JEFATURA DE MINAS.

No contando, según comunicación de la Delegación de Hacienda de 30 de Julio último, que la mina "Joya Segunda" núm. 4.689, de mineral de hierro, en término de Alía, halla satisfecho el cánon de superficie de los tres primeros trimestres del año económico de 1895.96, no puede este Gobierno Civil acceder à lo solicitado por el dueño en instancia de 24 de Julio, ya citado, para que se declare franco y registrable el terreno de dicha mina.

De orden del Sr. Gobernador civil se notifica al interesado por medio de este Boletin Oficial.

Cáceres 19 Agosto de 1896. -El Ingeniero Jefe, Torcuato Jusué.

de del chipperinto lob acvi

Con fecha de hoy ha declarado nulo el Sr. Gobernador la solicitud del registro titulado "Santa Bárbara, núm. 4.737, del término de Cáceres, por no haberse presentado el correspondiente depósito dentro del plazo legal.

Cáceres 19 Agosto de 1896. -El Ingeniero Jefe, Torcuato Jusué.

DE CACERES.

#### Oposiciones.

En cumplimiento de lo acordado por esta Corporación en sesión del día 14 del mes actual, se hace público por el presente anuncio que con esta fecha se remiten al ilustrisimo Sr. Rector de la Universidad Literaria de Salamanca las solicitudes documentadas de los aspirantes á la plaza de Médico-Director del Hospital provincial de Plasencia, cuya relación à continuación se consigna, con expresión de la falta del documento ó documentos que en cada expediente se observa, á fin de que puedan subsanarla los interesados con la presentación

de ellos en la Secretaria de la expresada Universidad antes que dén principio las oposiciones.

Cáceres 20 de Agosto de 1896 .- El Vicepresidente, Es. teban Chamarro.—El Secreta. rio, M. Tuñón.

Relación de aspirantes que se cita y estado de sus expedientes.

RHILACION devallada de las

D. Lucas Zamora Monterrubio, D. Ricardo Petit Terrero y D. Francisco Losada Rodríguez.—En los expedientes de estos aspirantes faltan las respectivas partidas de bautismo.

D. Leonardo Rodrigo Lavin.—En el de éste la partida está en desacuerdo por lo que respecto al primer apellido que en ella se estampa con el que el aspirante usa en sus escritos y resulta de otros documentos; debiendo además acreditar su buena conducta á esta fecha, por ser la certificación presentada para acreditar este requisito del año 1891. The etastic shipson

D. Ricardo de Federico Villarroel. -En el expediente de este aspirante debe exigirse también informe de buena conducta de fecha corriente, por ser el presentado de fecha remota.

D. Antonio Muñoz del Castillo.-Debe este aspirante reintegrar con un pliego de papel de pagos al Estado, el en que se halla extendido el certificado de su buena conducta.

D. Marceliano Castaño Sánchez.-Completo. Palaner and Allah

D. Máximo Sánchez Recio.—Id.

D. Eusebio Mirón R. Santos, Idemantation in our managements

D. Octavio García López.—Id.

D. Ulpiano González y González. -Idem, seed see a sedantique sol

D. Eduardo Arroyo Tejero .- Id.

de desperie de desperies les

D. Juan Guilién Palomar.-Id.

D. Cesáreo Barco y Pons.—Id. mo-Servic Ministro de Henieta

Ministerio de Cultura 2011

# PROVINCIA DE CACERES.

CKROKETO 2

RELACIÓN nominal de los interesados en la expropiación que ha [de hacerse para construir el trozo cuarto de la carretera de ter. cer orden de Villanueva de la Serena á Guadalupe, según los resultados del replanteo en el término municipal de Logrosán.

Nombre del interesado.	Situación correlativa de la finca.	Clase de la finca ó parte que ha de expropiarse.	Nombres de los colonos ó arrendatarios.
Herederos del Exemo. Sr. D. Juan Bravo Mu- rillo	Primera del trozo	Terreno de pasto	D. Francisco Calzada.  Francisco Carmona.

Lo que se publica en este periódico Oficial en cumplimiento de lo prevenido en el art. 17 de la vigente Ley de expropiación forzosa, concediendo un plazo de quince días, para que, los particulares puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas ton the attention of the thirty of the Bank of the contra la ocupación que se intenta.

Cáceres 17 de Agosto de 1896.—El Ingeniero Jefe, Juan Castellano.

astrono Jele. Toronato | tebar Charmert Commercial Ed-

# engasimo de la interesado | presade L'arresado le soldion de lavio

the come sens the status irregular, come sens the Agent El Time of the status of the sense of th

RELACIÓN detallada de las facturas del empréstito forzoso de 175 millones de pesetas, autorizada por la Ley de 25 de Agosto de de 1873, entregadas por la Administración de Hacienda de esta provincia en virtud de lo dispuesto en Reales órdenes de 30 de Julio de 1889 y 9 de Noviembre de 1892, ampliadas por circular de 2 de Julio de 1893. Augusta Real-Pamilia

# Facturas presentadas por D. Antonio Mateos.

FACTURA número.	Numeración de los recibos.	A que corresponden.	de los pagos.	Sugetos á cuyo favor se expidieron.	Pueblos á que corresponden.	IMPORTE.  Pesetas. Cts.
18638	39 70 411	3 1.° 2.° y 3.° Idem.	2 Octubre »	D. Ramón Rodríguez  Herederos de Clara Rico  D. José Arias	Plasencia	66 80
ensurantisersa ustrantisersa	THE THE PARTY OF T	Les Constants		do a la previncia o al lun.	Total	431 14

Los que se crean con derecho á los valores detallados en la relación que precede podrán presentarse en esta Delegación de. Hacienda, durante el término de un mes, haciendo las reclamaciones que tengan por conocimiento y justificándolas en la forma que estime necesaria la Delegación. Federico Belmonte.

Cáceres 17 de Agosto de 1896.—El Delegado, Alberto Estirado.

Negociado 3.º

DE LA

provincia de Caceres.

Anuncio.

Hallandose vacantes las plazas de Recaudadores, Agentes ejecutivos de Contribuciones de esta provincia que á continuación se expresan, se anuncia en el Boletin Oficial, à fin de que los aspirantes à su desempeño puedan solicitarlas por conducto de la Delegación de Hacienda de la misma al Excelentisimo Señor Ministro de Hacienda, obligandose a prestar las fianzas que à cada uno de los mencionados destinos correspondan en metálico, papel del Estado ó fincas rústicas enclavadas en esta provincia.

RECAUDADORES.

Zona de Cória.

Fianza, 29.100 pesetas. Premio de cobranza, 3 por 100.

Zona de Logrosán.

Fianza, 23.500 pesetas. Premio de cobranza, 2'10 por 100.

Zona de Montinchez.

Fianza, 20.700 pesetas. Premio de cobranza, 2 por 100. Tercera Zona de Plasencia.

particular tiene en la coronilla

un longer sin pelo, viste terno

Fianza, 8.100 pesetas. Premio de cobranza, 3 por 100

Segunda Zona de Trujillo.

Fianza, 13.500 pesetas. Premio de cobranza, 2 por 100.

Zona de Valencia de Alcantara.

Fianza, 19.900 pesetas. Premio de cobranza, 2 por 100.

del año aconómico de 1295-96 AGENTES EJECUTIVOS.

Zona de Alcintara.

Fianza, 4.000 pesetas.

Zona de Cória.

Fianza, 2.900 pesetas.

Zona de Garrovillas.

Fianza, 2.600 pesetas.

Primera Zona de Hoyos.

Fianza, 1.400 pesetas.

Segunda Zona de Hoyos.

Fianza, 1.200 pesetas.

Zona de Irrandilla.

Fianza, 2.100 pesetas.

Segunda Zona de Navalmoral de la Mata.

Fianza, 800 pesetas.

Primera Zona de Plasencia.

tobamadow IA Fianza. 1.000 pesetas. Segunda Zona de Plasencia.

Fianza, 2.000 pesetas.

Tercera Zona de Plasencia.

Fianza, 800 pesetas.

Primera Zona de Trujillo.

Fianza, 3.900 pesetas.

Segunda Zona de Trujillo.

Fianza, 1.400 pesetas.

Zona de Valencia de Alcintara.

Fianza, 2.000 pesetas.

Zona de Montanchez.

Fianza, 2.100 pesetas.

Zona de la Capital.

Fianza, 6.700 pesetas.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, para conocimiento del público.

Cáceres 15 Agosto de 1896. —El Tesorero de Hacienda, J. Alexandre.

## AUDIENCIA TERRITORIAL de Cáceres.

The them to be a second

SECRETARÍA DE GOBIERNO.

Se talamiento de lugar y dia para que comiencen las sesiones del Jurado en el tercer cuatrimestre de este año.

El Ilmo. Sr. Presidente de la Sala de vacaciones de esta Audiencia, se ha servido acordar que el día primero de Octubre próximo, principien en el local del Palacio de Justicia, las sesiones del Jurado por lo que respecta al tercer cuatrimestre de este año; y que, como se efectúa, se publique este acuerdo en el Boletín Oficial.

Caceres 18 Agosto de 1896.

—El Secretario de Gobierno interino, Roque Pizarro.

# ESCUELA NORMAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

de la provincia de Cáceres.

mans derena Timerada de me

one octo Anuncio. ob . Rome

Desde el día 1.º de Septiembre próximo quedará abierta en esta Escuela Normal, la matrícula de los alumnos de ensehanza oficial para el curso académico de 1896 97.

En virtud de lo que dispone la Real orden de 12 de Junio del año actual, los de nuevo ingreso necesitan acreditar que han cumplido la edad de 15 años y someterse al exá-

men que determinan los artículos 3.º y 5.º de dicha Real orden.

Acompañarán los aspirantes los documentos siguientes:

Partida de bautismo legalizada por tres notarios, para los que nacieron antes del año de 1871 y para los nacidos después, certificación de nacimiento expedida por el Juzgado municipal también legalizada.

Certificación de buena conducta expedida en papel de dos pesetas.

Certificación facultativa de no padecer defecto físico expedida en papel de dos pesetas,

Consentimiento del padre, tutor ó encargado extendido en

papel de oficio.
Solicitud al Sr. Director extendida en papel de peseta, acompañando cédula personal correspondiente al año económi-

co de 1896-97.

Los alumnos que deseen dar validez académica á los estudios hechos en enseñanza libre, tienen derecho á solicitarlo hasta fin del corriente mes pudiendo reclamar de la Secretaria de la Normal los impresos solicitudes que se facilita gratis; y abonando por derechos de formación de expediente dos pesetas cincuenta céntimos, á tenor de lo dispuesto por la Dirección general de Instrucción pública en 24 de Junio del año actual.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial á los efectos legales.

Cáceres 17 Agosto de 1896. —El Secretario, Juan Campón.

#### JUZGADOS.

CACERES.

Cédula de citrción.

El Sr. Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy dictada en sumario que instruye por detención de la correspondencia privada de don Francisco Villodres Serranz, vecino y Secretario que ha sido del Ayuntamiento de Cedillo, se sirvió acordar la citación por medio de la presente del don Francisco Villodres, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en este Juzgado à prestar declaración en dicho sumario dentro de los quince días signientes à la inserción de esta cédula en la Gaceta de Mairil; apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Cáceres 18 de Agosto de 1893.— El Secretario, Julian Rodríguez.

TRUJILLO.

Dersonal Indigatilentus F

#### Edicto

D. Lorenzo de las Herrs y Diebra, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y por la Escribania del infrascrito se ha instruido suma-

rio por el delito de hurto de reses vacunas que se supone cometido el día treinta de Junio ó primero de Julio últino, en las inmediaciones de la ciudad de Cória, y habién lose aprehendido á Nicolás Bravo Martin, vecino de Santa Marta, tres reses vacunas que pue len ser de ilegitima procedencia, cuyas señas al final se cousignan, he acorda lo anunciar el hecho de la aprahensión de expresados semovientes, con el fin de llamar à los que se crean con derecho á ellos, para que en el término de diez dias deduzean sus reclamaciones en este Juzgado.

Dado en Trujillo á 15 de Agosto de 1893. —Lorenzo de las Heras. — For su orden, Juan Hartado.

Señas de los semovientes.

Una vaca pelo negro, con la cuer na vuelta hacia atrás, de más de siete años, algo pequeña.

Otra vaca negra, bien encornada, de seis años, algo bragada y coja un poco le la extremidad posterior izquierda, donde se la observa un per queño golpe, y

Otra vaca pelo rojo retinto, bien encornada, como de cinco años, todas ellas en buenas carnes.

# Alcaldías Constitucionales.

GARGANTILLA.

Vacante de Titular de Medicina y Cirujla.

Por terminación del contrato del que la desempeñaba, se encuentra vacante la titular de medicina y cirujía de este pueblo dota la con el sueldo anual de 990 pesetas, pagulas por trimestres vencidospor la asistencia de 20 familias pobres y demás obligaciones que determina el Reglamento de 14 de Junio de 1891, pudiendo además hacer contrato ó igualas con los vecinos pudientes de esta localidad que pue len rentar 1.250 pesetas próximamente.

Que dicha vacante se anuncia por término de treinta días, durante los cuales pue len dirigir sus solicitudes á esta Alcal lía los que aspiren á obtener el cargo que han de ser precisa nente Doctores ó Licenciados en medicina y cirujía.

Gargantille à 17 de Agosto de 1896.—El Alcalde, Dionisio Chorrilla.

JARAICEJO.

Vicante de la titular de Medicin i y Cirujia.

Por tenuncia del que la desempe
ñaba se encuentra vacante la titular
de medicina y cirujía de esta villa
dotada con el sueldo anual de 999
pesetas, pagadas por trimestres vencidos por la asistencia de 50 fami
lias pobres y demás obligaciones que
determina el Reglamento de 14 de
Junio de 1891 y acuerdos de la corporación municipal en el contrato
actual.

Dicha vacante se anuncia por término de treinta días que empezarán à contarse desde el en que se publique el presente en el Boletín Oficial de la provincia, durante los cuales pueden dirigir sus solicitules à esta Alcaldía los que aspiren à obtener la plaza que han de ser precisamente

doctores é licencia los en medicina y

Jaraicejo 16 de Agosto de 1896.— El Alcalde, Emilio Blanco.

MESAS DE IBOR.

Anuncio.

En los tres días signientes al en que aparezça inserto el presente anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, se efectuará la recaudirción en esta villa del primer trimestre del corriente ejercicio económico por consumos, aguardientes, a coholes y ramo de la sal, así como del reparto de arbitrio para cubrir el déficit.

Mesas de Ibor 16 de Agosto de 1895. —El Alcalde, Victoriano Garcia.

PLASENZUELA.

and the same of th

Anuncio.

Hallandose desempeñada interinamente la Secretaria del Ayuntamiento de esta villa dotada con el sueldo
anual de 750 pesetas, pagadas per
trimestres vencidos de los fondos del
presupuesto y dese indo proveerla en
propiedad se anuncia por el término
de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el
presente en el Boletín Oficial de la
provincia.

Las personas que deseen aspirar á ella dirigirán su solicitud debidanente documenta la al Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Plasenzuela 18 de Agosto de 1896. —El Alcalde, Julian Herrera.

Exposición del reparto de consumos.

Terminado por esta Janta repartidora dicho reparto para cubrir el dédeit de consumos para el actual año
económico, se halla expuesto al público en la Escuela de niñas sita en
plaza por término de ocho días de sol
à sol, para que los contribuyentes en
él comprendidos, pue lan examinarle
libremente y hacer las reclamaciones que crean procedentes, reuniéndose la Janta el último día señalado
por la noche para oir las reclamaciones, apercibidos que pasado este día
no serán oidas niagunas por justas
que sean.

Lo que se anuncia para conocimiento general.

Plasenzuela 18 de Agosto de 1896. - El Alcalde, Julian Herrera.

ALDEANUEVA DE LA VERA.

Calles de la población.

Semana del 12 al 17 de Mayo de 1896.

CUENTA de los gastos ocasionados durante expresada semana, en la reparación de las calles de Crucera y Plaza de la Fuente.

PERSONAL.

Pesetas. Cts.

A Justo Muelas Farradas, enrollador, por cinco jornales, á 2 pesetas uno... A Pedro Muelas Alegre, por cuatro y medio id, á id.

idem ......

9

190	
	Ptas. Cts.
Eustaquio Iñigo, por dos y medio id., á id. id	5
Dámaso Solano, por id. id., á 1.50 id	3 75
Pedro Parrón Mateos, por su jornal y de su caballe-	
ría mayor en el acarreo de tierra	. 4
Justo Muñoz Jilarte, por id. idem	4
Suma el personal	35 75
MATERIAL.	
Victoriano Hernández, por dos cestos de verga y compostura de otro	3 50
Suma el material	3 50
RESUMEN.	
Importa el personal	35 75 3 50
Total	39 25
Suma la precedente relaci guradas 39 pesetas 25 céntic Aldeanueva de la Vera 17 de 1896.—El encargado de la Laureano Aparicio.—Págu Alcalde, Francisco Jilarte. pia.—El Secretario, José Me	nos. de Mayo as Obras, ese. —El —Es co-

#### BENQUERENCIA.

ria.

Primera semana que comprende los dias 3 al 7 de Diciembre inclusive.

rías y materiales invertidos en las obras públicas ejecutadas por administración en la referida semana en la composición de la calle Real por la brigada á cargo del Concejal Juan Peral de Francisco, que se publica á los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del art. 163 de la ley Municipal.

JORNALES.	Pesetas.	Cts
Juan Peral de Francisco,		
por 5 jornales		50
Dámaso Pacheco, por id. id.		
Félix Pacheco, con caballe-	and the second second	
ría	7	50
Diego Alonso, con id. id	7	50
Hilario Alejo, con id. id		50
Eugenio Pérez, con id. id	14,6501	50
Nicolas Sabido, con id. id.	ALTERNATION AND PARTY.	50
Agustín Merino, con id. id.	44.4	50
Juan Pedro Carrasco, con		
id. idem	7	50
Francisco Pulido, con id. id.	7	50
Juan Pacheco, con id. id	7	50
Pedro Carrasco	7	50
Tomás Gutiérrez	5	
Francisco Cintado Carrasco	5	
Angel Alonso	5	
Emilio Mateos		
Argimiro Solis		
Joaquin Peral	5	
Pedro Peral	5	
Manuel Merino	5	
Juan Merino	5	1
Juan Javier	5	
Diego Rentero	5	
Total	142	50

Importa esta cuenta las figuradsa 142 pesetas y 50 céntimos.

Benquerencia 8 de Diciembre de 1895.—El Concejal encargado de las obras, Juan Peral.—V.º B.º—El Alcalde, Francisco Redondo.

#### HOLGUERA.

Año económico de 1895-96.

riales y demás gastos, ocasiona los durante la tercera semana, en la reparación y empedrado de las calles de este pueblo que comprende desde el día 3 al 8 inclusive, que el encargado que suscribe presenta á la Corpora ión á los efectos consiguientes, á saber:

JORNALES.	Ptas. Cts.
A Eustaquio Cáceres, alba-	10132231
ñil, por seis jornales, á 2	
pesetas uno	TATA SALE
A Damián Perancho, por	
por id. id., á una idem.	7.4
A Fernando Elvira, por tres	the contract of the contract o
idem id	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE
A León Ramos, por seis id	
idem	Page 1 and 1
A Eugenio Arroyo, por tres	C. C.
idem id	HAVE TO THE OWNER OF THE OWNER OWNER OF THE OWNER
A Eladio Arroyo, por seis	/2
idem id	
A Salustiano López, por	the state of the s
idem id. id	
A Benito Ginés, por dos id.	
idem	
A Felisa Ramos, por tres id	The last two to the last two two
á 50 céntimos uno	1 50
A Flora Corcho, por tres id.	
idem id	1 50
Total de jornales	47
MATERIALES.	
A Salustiano López, por seis días una caballería á	

A Salustiano López, por seis días una caballería á	A CAN
peseta uno	6
Total por materiales.	6

#### RESUMEN.

	los jornales. materiales.	47 6
Tota	l por todo	 53

Importa la precedente lista las figuradas 53 pesetas.

Holguera 9 de Febrero de 1896.— El Encargado, Pablo Arroyo.—El Secretario, Atanasio Pérez.—El Alcalde, Elias de Guillén y Arroyo.

# MADRONERA.

#### Obras públicas.

Año de 1893.

LISTA de los jornales y materiales invertidos en la recomposición del camino denominado de la Herrumbrosa en los días del 4 al 7 de Diciembre ambos inclusives, que forman y presentan al Ayuntamiento el Maestro encargado de las obras y el Vigilante listero de la misma.

JORNALES.

Pesetas Cts.

Borriqueros	o fall of
Andrés Sánchez Bonilla, por dos jornales, á 2 pe-	or constant
setas uno	4
Isidro Sánchez Barrado, por	C. prou
Alanca Casca Durán nor (1)	41104
Alonso Casco Durán, por id.	natt.
Lorenzo García Díaz, por id.	4
idem, á id. íd	A TIME SOLD
Juan Barrado Pablos, por	4
tres id., & id. id	R
Juan Martin Sanchez, por	6
idem id., A id. id	6
	200

#### CRA.

Lucas Mignel Barquilla, por idem id., á id. id	6
do, por uno id., á id. id.	2
Ramón Jiménez, Bonilla,	6
Isidro Miguel Barquilla, por cuatro id., á id. id	I SOB
Peones.	178
The second secon	7 20 0
Miguel Barquilla Hoyas, por cuatro jornales, á una	serioi:
panota una da pula gal	4

Ptas. Cts.

Miguel Barquilla Hoyas, por cuatro jornales, á una	pas co Rejoin
peseta uno	
Juan Diaz Altamirano, por	adjust.
idem id., á id. id	4.00
Luis Rosas y Sánchez, por	40
idem id., á id. idem	4
Antonio González González,	
por id. id., å id. id	4
Ramon Gambero, por id.	16.0
idem, a id. id	410
Lorenzo Estéban, por id.	laine
idem, a id. id	4
Alonso Fabian, por id. id.,	Con Acres
aá id. id	4134
Francisco Hoyas Rosas, por	
idem id, á id. id	504100
Suma total	82

Importan los anteriores jornales las

figuradas 82 pesetas.

Y para su aprobación si lo mereciere firmando la presente en Madroñera á 8 de Diciembre de 1893.—El
Maestro. A. R., Andrés Campos.—
El Encargado Vigilante, Antonio
Durán.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Mejías.

Aprobadas por el Ayuntamiento la anterior cuenta en sesión del día 19 del corriente mes. Madroñera 20 de Diciembre de 1893, de que yo el Secretario certifico.—Pedro Cortijo.

#### HOSPITAL PROVINCIAL.

Semana del 28 de Junio al 4 de Julio de 1896.

LISTA general de operarios, materiales y demás gastos, ocasionados durante dicha semana, en el recorrido y retejo de cubiertas.

JORNALES.

Penetas Cts.

AND Education Programme and Section (Section 1990)	21929
Al Oficial Patricio Gonzá- lez, por cinco jornales, á 2'75 pesetas uno Al peón Santiago Sá ichez, por id. id., á 1'50 id Al id. Antonio García, por idem id., á id. id	13 75 7 50 7 50
oilem 100 Sumi.	28 75
MATERIALES Y DEMÁS GAS- TOS.	Hodres. nors. ps Liveado
Por 1.000 tejas, á 25 pesetas millar  Porte de la teja, á 16 reales millar,  Por 4 cargas de cal hecha,	25 12 14 10 10 14 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
de arena lavada, á 6 rea- les una	6
materiales	3 75
Suma	38 75
RESUMEN.	D. Die
Importan los jornales Idem los materiales y de	28 75
más gastos	38 75
	in Marketin Contract

Total. ...

67 50

Importa esta cuenta la cantidad de 67 pesetas 50 céntimos, que he recibido del señor Depositario de foudos provinciales.

Cáceres 4 de Julio de 1896.—El Encargado, Benito García.—V.º B.º —Emilio M.º Rodríguez.

#### PLASENCIA.

## Hospital provincial.

Semana del 26 de Julio al 1.º de Agosto de 1896.

LISTA general de operarios, materiales y demás gastos, ocurridos durante dicha semana, en el recorrido y retejo de los tejados.

JORNALES.	Ptas. Cts
Al oficial Ramón Ripoll, por seis jornales, á 3	
pesetas uno	18
idem id., á id. id	18
por id. id., á 1'50 id. id. Al id. Mariano González,	outroin
por id. id., a id. id	9
Suma	54
MATERIALES.	A COMPANY
Por 250 tejas, á 40 pesetas millar	10

minar	10	
Por el porte de las mismas, á razón de 5 pesetas		25
Por 10 arrobas de cal mo-		
rena, á 0.50 pesetas una. Por 10 cargas de arena, á	5	
0°25 peseta una	2	50
Suma	18	75

#### RESUMEN.

Importan Idem los	ortan les jornales	
St 911 98.		NO NE

Plasencia 1.º de Agosto de 1896.— El Encargado, Félix García.—V.º B.º —El Administrador, Benigno García.

# ANUNCIO.

La noche del 15 del mes actual desapareció de una cerca en las inmediaciones de este pueblo, una yegua de la propiedad de Fernando Regodón de las señas siguientes: pelo blanco, cinco dedos sobre la marca, con hierro de A en la maza derecha y herrada de tres remos, de doce á catorce años de edad.

Ruanes 19 de Agosto de 1896.—El dueño, Fernando Regodón.

#### CACERES: 1896.

Tip. de Sucesores de Alvarez.

Portai Llane, 39.